

Nota: Esta herramienta es una guía, lo que se encuentra entre paréntesis es para mayor ilustración.

## Acta de Junta de Socios para Transformación de Ltda. a SAS

### JUNTA DE SOCIOS DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ LTDA. ACTA N. °

A los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año, siendo las \_\_\_\_\_, en las instalaciones de la empresa \_\_\_\_\_, en Junta (*ordinario o extraordinaria*), se reúne la totalidad de Socios que son:

Socio:	Representado por o por sí mismo:	N.º de Cuotas:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Suma de cuotas \_\_\_\_\_

La totalidad de los Socios y el número de Cuotas se corrobora con lo registrado en el Libro de Socios, por lo que se confirma que la totalidad está presente (*recuerde que la transformación a SAS debe ser aprobado por unanimidad por el 100% de Socios*).

Tras verificar el quórum conformado por la totalidad de los Socios, se da inicio a esta Junta en la que se tratará únicamente el tema referente a la transformación a un nuevo ente societario.

A continuación la Asamblea aprobó el siguiente orden del día según los motivos de la convocatoria:

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum;
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea;
3. Proposición del Gerente (*o quien vaya a exponer los motivos para la transformación*);
4. Deliberación y votación de la propuesta.
5. Delegación para los trámites pertinentes.
6. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Socios.

**1º Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.** Como ya se anotó, se encuentra presente la totalidad de los Socios de la sociedad.

**2º Elección de presidente y secretario de la Junta.** Por unanimidad fueron elegidos el Sr. \_\_\_\_\_, como presidente y el Sr. \_\_\_\_\_ como secretario.

**3º Proposición del Gerente.** El Sr. \_\_\_\_\_ dio lectura al siguiente informe:

*...En atención a la Ley 1258 de 2008 y con ella la creación de la figura societaria conocida como Sociedad por Acciones Simplificadas –SAS-, se explica las ventajas, como los términos mínimos de convocatoria, las características que se le pueden dar a las Cuotas Sociales, etc., etc. \_\_\_\_\_...*

**4º Deliberación y votación.** En este estado de la Junta, se hace un receso por 30 minutos para deliberar, reiniciada la Junta de Socios, **por decisión unánime** como establece el artículo 31 de la Ley 1258 de 2008, se aprueba la transformación societaria de Responsabilidad Limitada -Ltda.- a Sociedad por Acciones Simplificadas –SAS-, con la correspondiente reforma de sus estatutos, conservando su nombre o Razón Social y simplemente cambiando la forma societaria. Esta decisión modifica tácitamente en los estatutos la expresión "Limitada" por "Sociedad por Acciones Simplificada" y la abreviatura Ltda. por SAS. Asimismo, las cuotas sociales tendrán la denominación de Acciones y conservarán el mismo valor nominal del que tienen hoy.

Los socios manifiestan estar de acuerdo con lo planteado y realizarán la transformación a través de Documento Privado ó Escritura Pública bajo las siguientes condiciones plasmadas en los Estatutos anexos a la presente Acta.

**5º Delegación.** Se autoriza al Representante Legal para que inscriba esta Acta ante la Cámara de Comercio de Comercio de \_\_\_\_\_ para que proceda a la respectiva modificación en el Registro Mercantil y dé publicidad a esta decisión, al igual que a los demás trámites que se deban hacer como actualización de papelería, facturas, avisos, etc.

**6º Lectura y aprobación del Acta.** En este estado de la Junta de Socios, se da lectura y se aprueba por la totalidad de Socios presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta de Socios levantó la sesión siendo las \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Secretario

**Nota:** *Para el registro del siguiente documento, es necesario presentarlo personalmente ante el secretario de la Cámara de Comercio o presentarlo personalmente ante Notario Público para su reconocimiento o cotejo (Art. 40 del Código de Comercio).*

*\* Debe anexar los nuevos estatutos de la sociedad.*

Tomado [http://actualicese.com/herramientas/Modelos/Acta\\_transformacion\\_Ltda\\_a\\_SAS.doc](http://actualicese.com/herramientas/Modelos/Acta_transformacion_Ltda_a_SAS.doc)